

se proceda á la formacion delloz y se remitan á la  
Intendencia para los fines conducentes. Con lo que  
se lesa esta sesion tramando con su md los conse-  
jales y Sindios de que Certifico.

Gregorio Navarro

Antonio Saur  
Felipe Lopez

Fernando Murgu

Greg. Ramon

Extraordinaria  
sesion en el mes  
de Agosto de 1814

En la villa del Pinal y de veinte y cuatro de  
Abril año del Sello. Reunidos en sesion extraordina-  
ria de este dia el Sr. Presidente de este Ayuntamiento  
D. Greg. Navarro, y los Regidores D. Antonio Saur, D.  
Felipe Lopez, D. Donaciano Murr, D. Miguel Osuna,  
y el Procurador Sindio D. Fernando Sanchez; y por  
ante el Sr. fue examinado el Ymbentario del Archi-  
bo de este Sr. segun aparece de la Diligencia esta-  
pada, por D. Juan Jose Noviz, autorizado para este  
efecto, y enterados los Sr. arriba nombrados; Acor-  
daron: Que ante todas cosas se proceda á la retien-  
cion de Pedro Espinosa, haciendole entender, que an-  
ta tanto no presente los documentos que faltan  
en este Sr., no se le deja en plena Libertad,  
sin perjuicio de que el Presidente como encargado  
de la Judicacion, le de á este expediente el curso